



Tribunal  
Administrativo



Tribunal  
de lo Administrativo

JALISCO

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2013**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 5 cinco de Diciembre del año 2013 dos mil trece**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Octagésima Sexta (LXXXVI) Sesión Ordinaria del año Judicial 2013; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

*Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large circular mark and the name "H. Herrera Barba".*

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en lo general del Acta relativa a la **Octogésima Tercera** Sesión Ordinaria; Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
4. Análisis y votación de **17 diecisiete proyectos** de sentencia;
5. Asuntos Varios;
6. Informe de la Presidencia; y
7. Conclusión y citación para la **Octogésima Séptima** Sesión Ordinaria. (16 dieciséis proyectos de Apelación)

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- HORACIO LEÓN HERNANDEZ
- VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR
- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- ARMANDO GARCIA ESTRADA

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes todos los Magistrados Integrantes del Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, pone a consideración el Acta Relativa a la **Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2013 dos mil trece**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, el Acta Relativa a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2013 dos mil trece

- 4 -

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, El cuarto punto de la orden del día, es relativo a la aprobación del turno de **10 proyectos, 3 recursos de reclamación, 7 recurso de apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **17 diecisiete proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

### **ORIGEN: PRIMERA SALA**

#### **APELACIÓN 1051/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 280/2012, promovido por Jorge Ruiz Rodríguez, en contra del Tesorero Municipal del H.



Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

### DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: voy a hacer una modificación, en el segundo párrafo de la primera página habla de 2013 y es 2012. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: una pregunta, ¿a ustedes les informaron que hubo desistimiento del Recurso de Apelación o nace porque ustedes dicen que averiguaron?. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: no, no, nos informaron y verificamos en el sistema electrónico del Tribunal o de Informática. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: o sea, que no tiene caso que les informe la Sala de origen porque ustedes tienen que ver si es mentira o falsedad lo que informa la Sala, eso da a entender esto, si ya tienen el oficio donde les están comunicando además fuimos a verificar si existe el acuerdo de desistimiento, yo en esa parte no estaría de acuerdo.

- Agotada la discusión en el presente proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**  
**(Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor nada más de acusar recibo de la información que deriva la Sala de origen del desistimiento del Recurso y por virtud de ello declarar sin materia la apelación y no hablar de un cambio de situación jurídica que trae la extinción, no es un tema de extinción, aquí es un tema de que hay desistimiento, porque se contradice, tiene tres perfiles de opinión para dejar sin materia el Recurso, primero habla de que tiene que concertar la información que remite, tanto la Secretaría de Acuerdos como la Primera Sala y que lo que le convence es que en el control de expedientes electrónicos aparece que ya hay el acuerdo, ese es el fundamento, lo demás es falso, luego dice ahí un cambio de situación jurídica y habla de una extinción, luego dice lo que imposibilita a este Órgano para pronunciarse sobre el tema, no se a que venga todo esto, cuando era el primer párrafo y el último párrafo de la página 1 y con eso se concluye el argumento objetivo total y focalizado de un tema tan complejo como es recibir un desistimiento de un Recurso, por eso en la fundamentación y motivación del proyecto estoy en contra.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos en cuanto al fondo y por mayoría de votos por la fundamentación y motivación el proyecto del Expediente Pleno **1051/2013**.

### APELACIÓN 1071/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 367/2011, promovido por Bernabé López Alferez, en contra del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**  
**(Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor del fondo y en contra de la fundamentación y motivación del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por mayoría de votos el proyecto del Expediente Pleno **1071/2013**.

### ORIGEN: SEGUNDA SALA

### APELACIÓN 821/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 125/2012, promovido por Lorena Espinoza Alvarez, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, hoy Fiscalía General y otras, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

**ORIGEN: TERCERA SALA**

**APELACIÓN 679/2012 C.E.A.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 306/2011, promovido por José Luis Enriquez Nolasco, en contra del Procurador General de Justicia del Estado, hoy Fiscal General del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**  
**(Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **679/2012 C.E.A.**

**APELACIÓN 285/2012**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 215/2011, promovido por Juan Pantoja Flores, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.), Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

**APELACIÓN 167/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 429/2011, promovido por Marcela Romero Ramírez, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

**MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

**MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto. (Ponente)**

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **167/2013**.

### APELACIÓN 490/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 372/2012, promovido por Ernesto Gutiérrez Valencia, en contra del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y Comisión Municipal de Honor y otros, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

### APELACIÓN 1025/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 304/2013, promovido por Carlos Miguel Quezada Ruiz, en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **1025/2013**.

### **ORIGEN: CUARTA SALA**

#### **APELACIÓN 295/2011 C.E.A.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 274/2007, promovido por Ricardo Gamaliel Gómez Aguilar, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente **Relataría de Pleno**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **295/2011 C.E.A.**

#### **APELACIÓN 836/2012**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 380/2011, promovido por

María Romero Sierra, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **836/2012**.

#### APELACIÓN 238/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 335/2012, promovido por Brenda Santiago Figueroa, en contra del Secretario y Director General Jurídico, ambos de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco y otros, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

### APELACIÓN 544/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 448/2011, promovido por Ma. Teresa Angel y otros, todos de apellidos Gómez Echeveste, en contra del Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Mi voto dividido a favor del fondo y en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Mi voto dividido a favor del fondo y en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**  
**(Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos en cuanto al fondo y por mayoría por lo que ve a la fundamentación y motivación el expediente Pleno **544/2013**.

### APELACIÓN 952/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 540/2012, promovido por Jesús David Santiago Flores, en contra del Director de Licencias del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- 
- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.  
(Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el proyecto del expediente Pleno **952/2013**.

### **ORIGEN: QUINTA SALA**



#### **APELACIÓN 850/2013**



**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 333/2011, promovido por SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA (SISTECOZOME), en contra del Director General de Transporte Público de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, hoy Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y Terceros Interesados: Aliaza de Camioneros de Jalisco, A. C. y otros, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**  
**(Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **850/2013**.

### **APELACIÓN 1044/2013**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 180/2013, promovido por "GRUPO INMOBILIDARIO ARMENIAN, S.A. de C.V.", en contra del Director General de Inspección y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

### **ORIGEN: SEXTA SALA**

### **APELACIÓN 576/2012**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 92/2010, promovido por DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. de C.V., en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**  
**(Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de tres votos el expediente Pleno **576/2012**.

### **APELACIÓN 828/2013**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 55/2012, promovido por Jesús Reyes Gómez, en contra del Titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, ahora Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado y otro, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

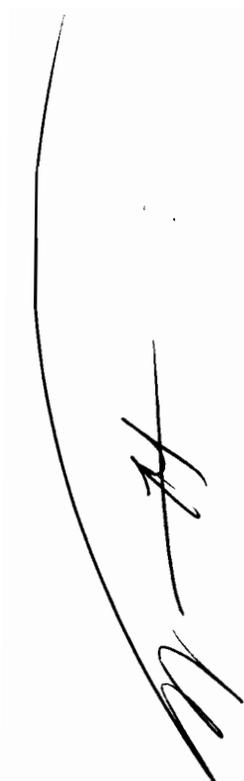
- 6 -

### **Asuntos Varios**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria, y continuando con el orden del día aprobado el día de hoy, Magistrados tienen algún asunto que tratar.

**6.1** En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Por parte de la Presidencia solo tengo un dictamen de la Comisión de Adquisiciones que tiene que ver con el vencimiento del contrato de las copadoras que viene prestando el Servicio en este Tribunal y que lo someto a la consideración de Ustedes, tiene que ver aquí con la empresa que se llama Aldaram de Rico, donde hoy se propone otra empresa, donde tenemos un ahorro mensual aproximado de 1,800 mil ochocientos pesos, respecto de cada copadora. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: y ya

quedaron vencidos los anteriores. Contesta el **Magistrado Presidente**: Sí ya están vencidos desde el mes de Octubre. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: en que términos estaría el nuevo contrato. Contesta el **Magistrado Presidente**: en base al costo que nos está fijando la empresa que se llama Consultaría Fiscal S.C. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: nada más que nunca se había hecho por dos años, siempre se había hecho por seis meses, un año máximo. Interviene el **Magistrado Presidente**: El origen del contrato si mal no recuerdo fue por tres meses y el servicio por tres años, pero no es lo mismo amarrarlo dos años que irlo prorrogando así. Interviene el **Magistrado Presidente**: Yo como ustedes quieran, lo que sí es que el compromiso es que si no cumple los lineamientos ponemos ahí la cláusula de rescisión. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Tienen la propuesta, me la prestan para verla. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Que marca son estas que se proponen? Contesta el **Magistrado Presidente**: Canon. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Entonces se puede Interviene la Magistrada **Patricia Campos González**: Pero están mas baratas las Rico que las Canon. Contesta el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: No, está más barata la Cannon, por renta es más barata. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: El costo es todo lo adicional, el punto dos y el punto diez, y como andamos en consumo, si rebasamos siempre si hay excedente. Contesta el **Magistrado Presidente**: si, y mas en los últimos meses. Y quiero aclarar una cosa, yo utilice la maquina que yo rente y pague a una empresa para fotocopiar lo que originalmente había propuesto, eso yo lo obtuve de esa maquina que está afuera del privado de mi Secretario. Pues está aquí el dictamen y no se que plazo quieran fijar para los efectos del contrato. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Pues el mínimo que se necesita para evaluarlo. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: y de donde sacaste este proveedor, nada más llegaron y te lo ofrecieron. Interviene el **Magistrado Presidente**: Es que yo había pensado primero en IBM porque es marca Alemana, pero está muy elevado el precio, es mejor calidad pero muy caro, incluso los insumos que proveen, pero por mucho es decir cinco mil o seis mil pesos más que lo normal, incluso el técnico y maquinas es superior a cualquiera, pero es más cantidad por mes. Nada más también tenemos otro problema, el contrato fija un determinado número de copias, cada mes estamos arriba y también en el extra que no está contemplado y también ahí IBM es más incremento porque cobran más caras las copias. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**, pero aquí no vienen que sean marca Cannon. Entonces respecto del plazo no se si haya alguna propuesta para el contrato inicial de las copadoras, no se si el **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**: Yo creo para fijar la temporalidad sería conveniente por dos meses. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Y sería con efectos retroactivos? Contesta el **Magistrado Presidente**: No, no mientras no se firme. De hecho no se si alcancen ellos a instalar la semana que entra, así que lo que ustedes decidan, dos o tres meses. Interviene el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, hasta el 7 siete de marzo, no podemos trascender la temporalidad de otra integración. Interviene el **Magistrado Presidente**: Yo creo que todas las dependencias hacen contratos arriba de sus periodos. Bajo ese contexto creo que no sería un buen motivo eso señalarlo. Entonces alguien desea fijar la temporalidad. Interviene el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: tres meses. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: Entonces se



propone que sea por tres meses con la Empresa Consultoría Fiscal Sociedad Civil. Interviene el Magistrado Laurentino López Villaseñor: y con maquinas Cannon, porque aquí no dice que sean Cannon, aunque sí las características. Interviene el **Magistrado Presidente**: Entonces para que le corrijan eso. Este es un dictamen que me comenta el Director de Administración que conforme a la Ley de Adquisiciones que debe establecerse así, yo había pensado que en el Acuerdo Plenario y el me dice que así se ha hecho por eso está el dictamen. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González**: Es que está el dictamen que se tiene que aprobar. Interviene el **Magistrado Presidente**: En votación económica se pregunta si se aprueba por el término de tres meses.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron el dictamen presentado, por el término de tres meses. Ello en términos del segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos a que haya lugar.

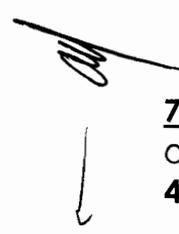


**6.2** En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Por otro lado déjenme expresarles que a primera intención era nada más en la última Sesión del día doce, entregar un informe que todo mundo ya lo tiene dominado, entendido y de su conocimiento por todas las circunstancias que sucedieron en este mes que concluyó en noviembre y tengo por confirmar dependiendo de esa circunstancias que nos arrendará el Gobernador un tiempo para acudir aquí a este Tribunal y si me lo confirman entre hoy mañana que sí tenemos la posibilidad en su agenda para que asista para el tema del informe inmediatamente se los haga de su conocimiento para fijar fecha para esa Sesión Solemne, en dado caso de que ello no fuere posible por cuestiones de tiempos, nada más el día 12 doce de diciembre entregaré el informe correspondiente, es un comentario que hago en lo general, porque incluso está previsto que si podemos empatar la agenda con el Gobernador yo le dije que ahora nosotros le íbamos a invitar a comer, y le propuse Suehiro y Pierrot, cualquiera de los dos. Pero todo depende, no digo que sea el jueves, si el dijera yo mi agenda puedo o puedo el viernes o puedo el martes, inclusive puede pasar que ese día diga, pues ese día lo realizaré, y estaría nada más condicionado a esa circunstancias.

- 7 -

### Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En razón de que no existe asuntos varios por parte de los Magistrados, solicito al Secretario General de Acuerdos dé cuenta al Pleno sobre el siguiente punto del orden del día.



**7.1** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno de la demanda de **Responsabilidad Patrimonial 45/2013** interpuesta por la C. Patricia Yolanda Montes Pérez, en contra



del Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, el que se somete a la consideración del Pleno para que se determine sobre su admisión o desechamiento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: La propuesta de la Presidencia, es para negar la admisión de la demanda de Responsabilidad Patrimonial, porque carece de interés jurídico porque es inaceptable desde le punto de vista contractual, y bajo aquel principio de Garrigues que en los contratos se busca la certeza y la circulación de la riqueza aquí se ve eso apabullado, porque cando menos se hubiera tenido la sensibilidad de endosar la factura con fecha anterior a la accidente, o sea, aquí se ve al contrario que lo hace de mala fe, aprovechando el documento y nada mas insertarle una fecha, y bueno además que no tiene fecha, en ese sentido nos toma la votación:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA: **A favor**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ: **En contra**

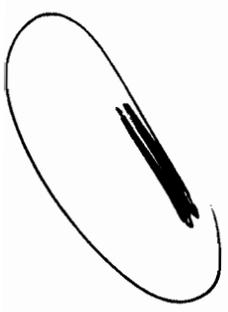
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLAEÑOR: **A favor**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: **A favor**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **A favor de la propuesta**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **A favor de mi propuesta**

- 
- En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: **por mayoría de votos**, se niega la admisión del juicio de Responsabilidad Patrimonial 45/2013, por la ausencia del interés jurídico que no se encuentra colmado en su escrito de demanda.



**7.2** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. J. Jesús González Álvarez, mediante el cual formula excitativa de Justicia por no haberse dictado la sentencia definitiva relativa al Juicio Administrativo 258/2012 del índice de la Primera Sala Unitaria, señalando el promovente que desde el 20 de junio del año en curso se citaron los autos para sentencia.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron **no admitir a trámite la excitativa interpuesta**, por no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, ya la sentencia correspondiente al Juicio Administrativo 258/2012 fue emitida con fecha 4 cuatro de Diciembre del año en curso por el Magistrado Presidente de la Primera Sala Unitaria. Comuníquese lo anterior al promovente.



**7.3** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 22/2013 que suscribe el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual comunica sobre el segundo periodo vacacional contemplado en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para ese H. Consejo, que comprende del 16 dieciséis de Diciembre al 31 treinta y uno de diciembre del año en curso. Así como las guardias para los juzgados que por la materia deben permanecer abiertos.

- 
- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.

**7.4** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 22/2013 que suscribe el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual comunica sobre el nuevo domicilio para el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jalisco.

- 
- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.

**7.5** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe la Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, mediante el cual informa sobre los Procedimiento de Acceso a la Información que dio trámite en el mes de Noviembre.

- 
- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del informe de cuenta.

**7.6** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe la Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, mediante el cual y en cumplimiento a lo determinado por este Pleno, presenta informe sobre el manejo y la información relativa a la página de Internet de este Tribunal.

- 
- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos quedaron enterados del oficio de cuenta.

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**; Me impongo del contenido del oficio y si tengo algún comentario lo formulo en la siguiente Sesión o por escrito al área correspondiente.

**7.7** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 495/2013 que suscribe el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, mediante el cual solicitan se le faciliten los expedientes 304/2010, 200/2007, 278/2010 de la Segunda Sala Unitaria, 206/2009 de la Tercera Sala Unitaria y el 209/2010 del índice de la Cuarta Sala Unitaria, a fin de practicar una diligencia en donde se lleve a cabo el cotejo con su original que radica en los mencionados Juicios, de diversas pruebas documentales admitidas en el Juicio radicado en ese Tribunal.

- 
- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron girar oficio a las Salas Unitarias de este Tribunal en donde se encuentran los expedientes señalados, para que los pongan a disposición del funcionario designando por ese Tribunal de Arbitraje y se lleve a cabo la diligencia correspondiente.

**7.8** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, Magistrado Presidente, vuelvo a dar cuenta de las pruebas que ofertó el Consejo de la Judicatura respecto del Recurso de Revisión que dimos cuenta en Sesiones pasadas, me solicito usted diera cuenta nuevamente en el Pleno.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En ese asunto recordarán que existe una revisión del C. Manuel Núñez Alfaro o Alfaro Núñez, Secretario del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, que presentó un recurso de Revisión contra un acuerdo Plenario que tiene que ver con la designación de un Juez dentro del catálogo de Jueces que tiene ya aprobados y en espera de ser asignados a algún Tribunal, cuando se dio cuenta que la autoridad rindió su informe fue el Consejero Jaime Gómez, se dijo en la cuenta que estaba integrado para los efectos del trámite del Recurso de Revisión, yo le llamo revisión judicial, que se que no es lo correcto y resulta que con posterioridad lo que hace el Consejero Jaime Gómez es que nosotros primero entendimos que estaban apenas acompañando sus pruebas, lo que pasa es que él aduce que las pruebas que fueron ofrecidas por el promovente del Recurso de Revisión no obstante que se menciona en el oficio nunca fueron enviadas, entonces él las remite en vía de alcance, cuando nosotros aquí habíamos acordado porque así se había entendido en el tema de la cuenta de que eran una pruebas que estaba ofreciendo Jaime Gómez, y no son pruebas que fueron ofrecidas en el recurso de Revisión, entonces sí están de acuerdo en la reconsideración del Acuerdo Plenario para que se reciban las pruebas en alcance de aquel oficio y en tal virtud ahora sí colmados esos dos acuerdos si están a favor ustedes de que de una vez se designe Ponente, ya no tiene mayor trámite esto. A quien le correspondería en el Turno. Contesta el **Secretario General de Acuerdos**: Conforme al turno, existe una Revisión 1/2013 que fue resuelta por el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, y si seguimos el rol consecutivo que se ha llevado, entonces correspondería al Magistrado Armando García Estrada. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces someto a su consideración la reconsideración que señalo.

- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos aprobaron la moción del Magistrado Presidente, debiendo hacer la modificación en el Acuerdo Plenario respectivo. Una vez formulado el auto de radicación, túrnense los autos al Magistrado Armando García Estrada para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.

- 8 -

### Conclusión y citación para la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 5 cinco de Diciembre del año 2013 dos mil trece, se dio por concluida la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria, convocando a la

Presidencia a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria a celebrarse el Martes 10 diez de Diciembre del año que transcurre, a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

*A. Barrios*  
*Patricia Campos*  
*M*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*